MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N º 03/2020
"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"
ID N° 387.474

ADENDA N° 4

Se modificaron en el SICP:

- ✓ Tope de consulta
- ✓ Fecha tope de Respuesta
- ✓ Fecha de Inicio de Propuesta
- ✓ Fecha fin Propuesta
- ✓ Etapa Competencia
- ✓ Fecha de Entrega de Ofertas
- ✓ Fecha de Apertura
- ✓ En la pestaña Productos/ Bienes/ Servicios, la unidad de medida de los siguientes ítems:

LOTE 1												
Ítem	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**					
3.3.14	6.4	6.5	6.6	6.7	-	-	-	-	-	-	-	-
LOTE 2												
Ítem	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**	**Ítem**
6.4	6.5	6.6	6.7	9.19	-	-	-	-	-	-	-	-
LOTE 3												
3.11.1	3.11.2	3.11.3	3.11.4	3.11.5	3.11.6	3.11.7	3.12.1	3.12.2	3.13.1	3.13.2	3.14.1	3.14.2

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3.14.3	3.14.4	3.14.5	3.14.6	3.14.7	3.14.8	3.15.1	3.15.2	3.15.3	3.15.4	3.15.5	3.15.6	3.15.7
3.15.8	3.15.9	3.15.10	3.15.11	3.15.12	3.16.1	3.16.2	3.16.3	3.16.4	3.16.5	3.16.6	3.16.7	3.17.1
3.17.2	3.17.3	3.18.1	3.18.2	3.18.3	3.18.4	3.18.5	3.18.6	3.18.7	3.18.8	3.18.9	3.18.10	4.1
4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6
6.7	6.8	6.10	6.11.1	6.11.2	6.11.3	6.11.4	6.11.5	6.11.6	6.11.7	7.1	7.2	7.3
7.4	8.1.1	8.1.2	8.1.3	8.2.1	8.2.2	8.2.3	8.2.4	8.2.5	8.2.6	8.2.7	8.2.8	8.2.9
8.2.10	8.2.11	8.2.12	8.2.13	8.2.14	8.2.15	8.2.16	8.2.17	8.2.18	8.2.19	8.2.20	8.2.21	8.2.22
8.2.23	8.2.24	8.2.25	8.2.26	8.2.27	8.2.28	8.2.29	8.2.30	8.3.1	8.3.2	8.4.1	9.1	9.2
9.3	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	9.9	9.10	9.11	9.12	9.13	9.14	9.15
9.16	9.17	9.18	9.19	10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	10.6	10.7	10.8	10.9
10.10	10.11	10.12	10.13	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	12.1	12.2	12.3
13.1	13.2	13.3	13.4	13.5	13.6	13.7	13.8	13.9	13.10	13.11.1	13.11.2	13.11.3
13.11.4	13.11.5	14.1	14.2	14.3	14.4	14.5	15.1	15.2	15.3	15.4	15.5	15.6
15.7	15.8	15.9	15.10	15.11	15.12	15.13	15.14	16.1	16.2	16.3	16.4	16.5
16.6	16.7	16.8	16.10	16.11	17.1.1	17.1.2	17.2.1	17.2.2	17.2.3	17.2.4	17.2.5	17.2.6
17.2.7	17.2.8	17.3.1	17.3.2	17.3.3	17.4.1	17.4.2	17.4.3	17.4.4	17.4.5	17.4.6	17.4.7	17.4.8
17.5.1	17.5.2	17.6.1	17.6.2	18.1	18.2	19.1.1	19.1.2	19.1.3	19.2.1	20.1	20.2	20.3
20.4	21.1	21.2	21.3	21.4	21.5	22.1.1	22.1.2	22.1.3	22.1.4	22.1.5	22.1.6	22.1.7
22.1.8	22.1.9	22.2.1	22.2.2	22.2.3	22.2.4	22.2.5	22.2.6	22.2.7	22.2.8	22.2.9	22.2.10	22.2.11
22.2.12	22.2.13	22.2.14	22.2.15	22.2.16	22.2.17	22.2.18	22.2.19	22.2.20	22.2.21	22.2.22	22.2.23	22.2.24
22.2.25	22.2.26	22.2.27	22.2.28	22.2.29	22.2.30	22.2.31	22.2.32	22.2.33	22.2.34	22.2.35	22.2.36	22.2.37
22.2.38	22.2.39	22.3.1	22.3.2	22.3.3	22.3.4	22.4.2	22.4.3	22.4.4	22.4.5	22.4.6	22.4.7	22.4.8
22.4.9	22.4.10	22.4.11	22.4.12	22.4.13	22.4.14	22.4.15	22.4.16	22.4.17	22.4.18	22.4.19	22.4.20	22.4.21
22.4.22	22.5.1	22.5.2	22.5.3	22.5.4	22.5.5	22.5.6	22.5.7	22.5.8	22.5.9	22.5.10	22.5.11	22.5.12
22.5.13	22.5.14	22.5.15	23.1.1	23.1.2	23.1.3	23.1.4	23.1.5	23.1.6	23.1.7	23.1.8	23.1.9	23.1.10
23.1.11	23.1.12	23.1.13	23.1.14	23.1.15	23.1.16	23.1.17	23.1.18	23.1.19	23.1.20	23.1.21	23.1.22	23.2.1
23.2.2	23.2.3	23.2.4	23.2.5	23.2.6	23.2.7	23.2.8	23.2.9	23.2.10	23.2.11	23.2.12	23.2.13	23.2.14
23.2.15	23.2.16	23.2.17	23.2.18	23.2.19	23.2.20	23.2.21	23.2.22	23.2.23	23.2.24	23.2.25	23.2.26	23.2.27
23.2.28	23.2.29	23.2.30	23.2.31	23.2.32	23.2.33	23.3.1	23.3.2	23.3.3	23.3.4	23.3.5	23.3.6	23.3.7
23.3.8	23.3.9	23.3.10	23.3.11	23.3.12	23.3.13	23.3.14	23.3.15	23.3.16	23.3.17	23.3.18	23.3.19	23.3.20
23.3.21	23.3.22	23.3.23	23.3.24	23.3.25	23.3.26	23.3.27	23.3.28	23.3.29	23.3.30	23.3.31	23.3.32	23.3.33
23.3.34	23.3.35	23.3.36	23.3.37	23.3.38	23.3.39	23.3.40	23.3.41	23.3.42	23.3.43	23.3.44	23.3.45	24.1
24.2	24.3	24.4	24.5	24.6	24.7	24.10	24.11	-	-	-	-	-
LOTE 4												
6.4	6.5	6.6	6.7	9.19	-	-	-	-	-	-	-	-

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

1. **Distribución de lotes**

Debe decir: Modalidad de Contrato Abierto. El Sistema de Adjudicación es: **POR LOTE**.

Los lotes distribuidos por cada departamento geográfico del País.

- *Los oferentes podrán cotizar en todos los lotes o cantidad de lotes que deseen. Sin embargo, se podrá adjudicar a cada oferente hasta 2 (dos) lotes.*
- *Si un oferente cotiza el mejor precio en más de 2 (dos) lotes, se le adjudicará los lotes de mayor valor de su oferta.*
- *Cuando las ofertas seleccionadas provisoriamente como las más bajas sean desechadas y sea la única en competencia, excepcionalmente se podrá adjudicar más de 2 (dos) lotes a un oferente cuando:*
    - *El oferente con mejor precio que resulte adjudicado en 2 (dos) lotes sea a la vez, el único oferente en otro/s lote/s.*
    - *En caso de que la segunda o las siguientes mejores ofertas superen el 10% (diez) del mejor precio.*
    - *Cuando hayan sido desechadas todas las ofertas en un lote y sea la única en competencia.*

2. **Oferentes en consorcio**

Debe decir: Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

- *Los oferentes podrán cotizar en todos los lotes o cantidad de lotes que deseen. Sin embargo, se podrá adjudicar a cada oferente hasta 2 (dos) lotes.*
- *Si un oferente cotiza el mejor precio en más de 2 (dos) lotes, se le adjudicará los lotes de mayor valor de su oferta.*
- *Cuando las ofertas seleccionadas provisoriamente como las más bajas sean desechadas y sea la única en competencia, excepcionalmente se podrá adjudicar más de 2 (dos) lotes a un oferente cuando:*
    - *El oferente con mejor precio que resulte adjudicado en 2 (dos) lotes sea a la vez, el único oferente en otro/s lote/s.*
    - *En caso de que la segunda o las siguientes mejores ofertas superen el 10% (diez) del mejor precio.*

- *Cuando hayan sido desechadas todas las ofertas en un lote y sea la única en competencia.*

3. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **150 DÍAS.** (Para SBE en el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.)

El Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser **el 3% en caso que se oferte 1 (un) sólo Lote.**

En caso de ofertar más de 1 (un) Lote, el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser del **3%** (tres) de la sumatoria total de los lotes de mayor cuantía, en atención al sistema de adjudicación establecido.

Debe decir: En caso de ofertar más de 1 (un) Lote, el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser del **3%** (tres) de la sumatoria total de los lotes, en atención al sistema de adjudicación establecido.

4. **Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 9 (nueve) meses a partir de la suscripción del contrato.
Debe decir: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de *90 días después de finalizado la vigencia del contrato.*

REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. **Experiencia general en obras**

Debe decir:

Criterio 1 *– para adjudicación de un solo lote: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50 % del monto total de la oferta del lote de mayor cuantía.*

Criterio 2 *– para adjudicación en varios lotes* ***(en caso que sea el máximo de lotes adjudicable por oferente):*** *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50 %, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables.*

2. **Experiencia específica en obras**

Debe decir: *(*En el tercer párrafo de la columna "requisitos mínimos")

A fin de cumplir este requisito, en caso que las obras en ejecución no sean con la UEPP-MEC, como mínimo las mismas deberán estar terminadas en un 80%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha (según constancia de desempeño expedida por la contratante en la persona del Administrador del contrato) de apertura de oferta física, demostrables con certificados de obras firmados por todas las partes, sin multa por atrasos.

En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con la UEPP-MEC, siempre y cuando la obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que se cuente como mínimo con un avance del 80% de ejecución de las obras según el contrato respectivo, ***en caso de contar con un avance menor, estas obras no serán tomadas en cuenta.***

Así mismo, las empresas oferentes que presenten contratos que hayan tenido con la UEPP-MEC en los últimos 5 (cinco) años deberán presentar constancia que indique el buen desempeño del contrato en cuanto al cumplimiento de plazos y especificaciones técnicas, y en caso de los contratos con Recepción Definitiva NO deberán tener reclamos de obras no realizadas o de correcciones necesarias por causas imputables al contratista, ***en ese caso, estas obras no serán tomadas en cuenta.***

3. **En el último párrafo de la columna "requisitos mínimos":**

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 años en las siguientes actividades clave: haber ejecutado por lo menos 3 (tres) obras de igual naturaleza a la solicitada. *(la similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, el tiempo de duración de la obra, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras)*

4. **Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica:**

Unificar los puntos 1 y 3:

Fotocopias de contratos anteriores con sus correspondientes facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, para demostrar como mínimo el 50 % del monto máximo de la oferta presentada.

5. **Capacidad en materia de personal:**

En la columna "Requisitos mínimos"

Debe decir:

- Residente permanente de la obra por Departamento: Designar profesionales ingenieros Civiles o Arquitectos con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia en el ejercicio profesional. *(el residente para cumplir con su rol, debería recorrer diariamente todas las obras a su cargo, por lo cual, en los casos en que por la ubicación no sea posible hacer este recorrido diario, se sugiere dividir el departamento por zonas y que el oferente presente los residentes que sean necesarios para garantizar el requisito de la revisión diaria)*
- Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. *Como no se trata de obras de gran envergadura ni complejidad, no se considera necesario este requisito.*

  Faltaría aclarar siempre cuando se habla de similitud, que ésta debe basarse en la escala física, la complejidad, el tiempo de duración de la obra, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.

6. **Capacidad en materia de equipos:**

Debe decir:

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican, por Departamento*:*
- Un camión de carga *(capacidad como mínimo 5 Toneladas)*
- Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra.
- Una camioneta de apoyo
- Una hormigonera *(300 litros, una hormigonera por distrito)*

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. EL CONTRATISTA tiene el deber de presentar los planos y planillas de la obra a realizar en la municipalidad afectada por dicho trabajo y los trámites de exoneración de los impuestos correspondientes correrán por cuenta del mismo. *(Con previa aprobación por parte de LA CONTRATANTE de los documentos. En caso de correcciones, la contratante determinará el plazo de retorno de lo solicitado.)*

2. **Redacción del libro de obras:**

Además, deberán acotarse en el libro de obras, las incidencias de lluvias. *(deberán acotarse en el libro de obras, las incidencias de lluvias)*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. **Indicadores de Cumplimiento de Contrato:**

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Orden de inicio 1: correspondiente a la etapa de desarrollo ejecutivo.		
Certificado 1	Certificado de desarrollo ejecutivo	Luego del termino de desarrollo ejecutivo (30 días).
Orden de inicio 2: correspondiente al periodo de obra.		
Certificado 2	Certificado de obra	Se presentara en forma mensual
Certificado 3	Certificado de obra	Se presentara en forma mensual
Certificado 4	Certificado de obra	Se presentara en forma mensual
Certificado 5	Certificado de obra	Se presentara en forma mensual
Certificado 6	Certificado de obra	Se presentara en forma mensual

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **Fondos de reparo:**

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (10%) en concepto de fondo de reparos. ***NO*** *se admitirá la sustitución por póliza de seguro.*

2. **Pólizas de seguro:**

Las pólizas deberán ser renovadas automáticamente, cuando se cumplan desplazamiento de plazos por inclemencias o fuerza mayor, o cuando la CONTRATANTE lo solicite.

3. **Formas y condiciones de pago**

"los contratistas deberán acompañar con cada presentación de los Certificados de Obras cuanto sigue: copia de ***todas las pólizas*** *exigidas según contrato, en las cuales se visualice la vigencia de las mismas"*

4. **Plazos de ejecución:**

Orden de servicio N° 1 será emitida el día del pago efectivo del anticipo financiero

Orden de inicio N° 2 (de obras) será emitida a partir de la aprobación del proyecto ejecutivo.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MODELO DE CONTRATO

1. **Vigencia del contrato:**

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2021.

ACLARAR A LOS POSIBLES oferentes

Además del original, el oferente deberá presentar (1) una copia.

Asimismo, el oferente deberá presentar en un dispositivo de almacenamiento (pendrive) su oferta en "PDF" y además las planillas de oferta, las de computo métrico, etc., en formato "Excel".

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

ABG. YENNY CAROLINA OVELAR
Coordinadora Interina
Coordinación de Adquisiciones
y contrataciones
UEPP/CAC/MEC

Asunción, 15 de diciembre de 2020.-